

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación, a cargo de la Dra. Gabriela Topino, Secretaria de la Dra. María Silvia Zamanillo, dentro de los autos caratulados: HERNÁNDEZ/CELESTE MARIEL y Otros s/Adopción, CUIJ Nro. 21-11028475-3, se ha ordenado publicar edictos una vez por mes en el lapso de dos meses: N° 3566. Rosario, 7 de noviembre de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Otorgar a la guardadora Delía Arne (D.N.I. N° 12.442.072), la adopción plena de Eduardo Daniel Hernández (D.N.I. N° 42.560.917), sexo masculino, nacido en San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, el 10 de Junio de 2000 a las 11:32 hs., anotada bajo Tomo II, Acta 347, año 2000, Registro Civil San Lorenzo; de Gustavo Ismael Hernández (D.N.I. N° 41.658.088), sexo masculino, nacido en San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el 10 de Julio de 1999 a las 03:45 hs, anotada al Tomo 02, Acta 394, Año 1999, Registro Civil San Lorenzo; y Celeste Mariel Hernández (D.N.I. N° 41.319.827), sexo femenino, nacida en San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el 29 de Mayo de 1998 a las 02:55 hs, anotada al Tomo 02, Acta 301, Año 1998, Registro Civil San Lorenzo, siendo todos hijos de Pablo Andrés Hernández y Claudia Alejandra Montoya. 2- La presente sentencia tendrá efecto retroactivo a la fecha del otorgamiento de la guarda, es decir, 13 de Agosto de 2003 (conf. Art. 618 C.C.C.). 3- Disponer que los jóvenes lleven el apellido de la adoptante, siendo su nombre Eduardo Daniel Arne. Gustavo Ismael Arne y Celeste Mariel Arne, debiendo quedar inscriptos de la manera señalada. 4- Previo, oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Rosario, y a los organismos e instituciones que resulte necesario, según lo dispuesto por el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. 5- Cumplimentese con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 13093 oficiándose al Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos a sus efectos. 5- Oportunamente, oficiar a la oficina del Registro Civil que corresponda, acompañando fotocopia íntegra de la presente sentencia y del documento nacional de identidad de los adoptados, ordenando la inmovilización de la partida de nacimiento de los mismos. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1466/2016, CUIJ 21-11028475-3). Fdo.: Dra. Gabriela Topino, Juez; Dra. María Silvia Zamanillo, Secretaria. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario.

S/C 363771 Jul. 9 Jul. 13

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Silvia Zamanillo, en autos caratulados: "DÍAZ ALEXIS s/Medida Excepcional" CUIJ N° 21-11028170-3, se ha ordenado notificar al Sr. Darío Cesar Díaz la Resolución N° 1855 dictada en fecha 21 de junio de 2018 que a continuación se transcribe: Rosario, 04 de Octubre de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar abstracto el pronunciamiento sobre control de legalidad de la medida excepcional originaria. 2- Ratificar la Disposición administrativa N° 80/16 del 18 de Mayo de 2016 y tener por resuelta definitivamente la medida excepcional adoptada oportunamente en la persona de Alexis Joel Díaz y Micaela Rocío Belén Díaz. Prorrogase la misma y la intervención de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia hasta tanto se determine una nueva situación jurídica de los adolescentes y a través del Programa de Fortalecimiento de Autonomía Progresiva. 3- Otorgar a Sra. Estela Salguero, D.N.I. N° 30.484.917, la guarda de Alexis Joel Díaz, D.N.I. N° 43.647.955 y Micaela Rocío Belén Díaz, D.N.I. N° 45.505.262, y hasta que los mismos adquiera la mayoría de edad, debiendo promover, en el caso de corresponder, la restricción de capacidad de la joven. 4- Reiterar a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia la necesidad de observar estrictamente los plazos establecidos en la Ley 12.967. 5- Dar intervención al Sr. Defensor General a los fines previstos en el artículo 66 bis de la Ley 12.967 cuatro párrafo. 6- Dar intervención a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines de revisar lo actuado e intervenir en la actual situación de los niños. 7- Notifíquese al progenitor de los adolescentes y a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción. Comuníquese a la Defensoría General Civil. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza). Dra. Ma. Silvia Zamanillo (Secretaria). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificada de lo precedentemente transcripto.

S/C 363749 Ag. 9

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Silvia Zamanillo, en autos caratulados "A., S. S. y Otros s/Otras medidas cautelares y preparatorias" CUIJ N° 21-11306157-7 se ha ordenado notificar a la Sra. Soledad Noemí Fernández el decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 15 de Junio de 2018.- Por recibido, agréguese. Por peticionado control de legalidad de la resolución definitiva de la medida de protección excepcional. Practíquese un amplio y detallado informe socio ambiental en el domicilio donde reside la adolescente Stefanía Aguirre. Designese fecha de audiencia para el día 06 de agosto de 2018 a las 1:00 hs. a la que deberán comparecer ante S.S. y en presencia de la Defensora General la Sra. Nérida Mabel Aguirre, con patrocinio letrado, junto a la niña Stefania Aguirre. Cítese a la Sra. Soledad Noemí Fernández y al Sr. Ramón Oscar Aguirre a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza). Dra. Araceli Stefanelli (Secretaria). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificada de lo precedentemente transcripto. Dra. Rechini, Prosecretaria.

S/C 363748 Ag. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 33 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE ALVEAR c/SERDAN, VERÓNICA s/Apremio Fiscal" Expte. N° 118/2018, se ha dictado el siguiente decreto: "Villa Gobernador Gálvez, 07 de Marzo de 2018. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito de la copia certificada del poder general acompañado. Por entablada demanda de Apremio Fiscal por la Comuna de Alvear en los términos de la Ley 5066 (t.o.). Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima en el plazo de ocho días, se llevará adelante la ejecución. Resérvese en Secretaria el sobre acompañado. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Expte. N° 118/2018. Fdo: Dra. Viviana Bravo, Juez; Dra. Laura F. Acosta, Secretaria.". Por lo indicado se hace saber a la Sra. Verónica Serdan que se la cita de remate bajo apercibimiento de que si no opone dentro de ocho días excepción legítima se llevara adelante la ejecución. Dra. Acosta, Secretaria.

S/C 362557 Ag. 9 Ag. 13

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. y C de la 8va Nominación de Rosario, en los autos caratulados: Ibarra Ramón Egidio s/Sumaria Información CUIJ N° 21-02869688-1, ha dispuesto: Rosario, 9 de noviembre de 2017. Asistiendo razón al recurrente, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 25/08/2017, y en su lugar se provee: Por presentada, en el carácter invocado y con domicilio procesal constituido, el cual se acepta. Por iniciada la acción de cambio de nombre de Ramón Egidio Ibarra. Efectúese la publicación prevista en el art. 70 CCyCN. Oficiése al Registro General Rosario, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, al Registro Público de Comercio de Rosario y a toda repartición que correspondiere -y que deberá denunciar por estar vinculada a los bienes o la persona de la peticionante, a los fines de que informen si existen medidas precautorias respecto de la interesada. Fecho, dése vista al Asesor letrado del Registro Civil y luego al Fiscal. Ordenase que todas las notificaciones por cédula se deberán realizar a través de Oficial Notificador, Juez Comunitario de Pequeñas Causas o por el procedimiento previsto en la Ley 22.172, según corresponda, pues por razones de transparencia, eficacia. Idoneidad y seguridad, no se autorizará en ningún caso la notificación postal contemplada en el art. 66 del CPCC. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina.. Fdo. Dr. Luciano D. Juárez (Juez) Dra. Vanina C. Grande (Secretaria).

§ 33 363758 Ag. 9 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, Secretaria Subrogante: Dra. Analía Cristina Suárez Mónaco, se hace saber que dentro de los autos caratulados: SAN MARTINO GUSTAVO G c/MOLINA DÉBORA DE LAS MERCEDES s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-02844028-3 en fecha 14 de Octubre de 2015 se ha ordenado citar y emplazar al demandado Molina Débora de las Mercedes (D.N.I. 25.352.141), a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. Dra. Mónaco, Secretaria.

§ 33 363736 Ag. 9 Ag. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Secretaría de la Dra. Analía Suárez Mónaco, en los autos caratulados, KAMINSKY ALFREDO ANGEL s/Concurso Preventivo; Expte.186/2014, CUIJ 21-01563569-7, la resolución N° 1716 de fecha 05 de Julio de 2018 y la correspondiente aclaración mediante el auto N° 1736 de fecha 06 de Julio de 2018 ha dispuesto para estos autos y para los caratulados GIMÉNEZ LILIANA INÉS s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-01565201-9 1) Declarar la finalización de los concursos preventivos (Art. 59 1er. Párr. LCQ) del Sr. Kaminsky Alfredo Angel, DNI: M 5.267.980 y de la Sra. Giménez Liliana Inés, DNI: 5.988.270. 2) Dar por concluida la intervención del Síndico. 3) Publicar edictos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL y Diario "El Forense". Rosario, 02 de Agosto de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

§ 165 363746 Ag. 9 Ag. 15

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos de Mabel Liliana Ferru, DNI 2.624.296, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos: MADDOZ, INGRID c/FERRU, MABEL s/Apremio; Expte. CUIJ 21-01243912-9, conforme lo normado por el art. 597 del CPCC. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 30 de Julio de 2018. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 33 363682 Ag. 9 Ag. 13

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos de Mabel Liliana Ferru, DNI 2.624.296, A comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos: MADDOZ, INGRID c/FERRU, MABEL s/Apremio, Expte. CUIJ 21-01235781-5, conforme lo normado por el art. 597 del CPCC. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 30 de Julio de 2018. Dra. Baclini, 30 de Julio de 2018.

§ 33 363683 Ag. 9 Ag. 13

El señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la 4° Nominación de Rosario, sito en Balcarce 1651- P.2°, Rosario, Pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: HEMADI, JULIO c/GIULIETTI, JORGE CARLOS y Otros s/Cobro de Pesos - Embargo; (Expte. CUIJ N° 21-00141700-9), por el fallecimiento de Edelmira Ofelia Malnero, se cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes de su patrimonio, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. El presente debe publicarse por tres (3) días, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Dra. Marcela N. Barro (Secretaría). Rosario, 13 de Junio de 2018. Dra. Barro, Secretaria.

§ 33 363684 Ag. 9 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos PIZERNI, MARCELO HERNÁN c/HERRERA, RUBÉN ALFREDO s/Ejecutivo; (Expte. N° CUIJ 21-01485990-7), se ha dictado lo siguiente: Resolución N° 2124. Rosario, 30 de Julio de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Rubén Alfredo Herrera hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada, Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500) con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago, e I.V.A. en el supuesto de corresponder. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art.252 C.P.C.C.S.F.). 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente que se practique planilla de liquidación y se acompañe constancia vigente de inscripción en AFIP (cf. Art. 2 RG 689/99). 4) Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 03 de agosto de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 33 363678 Ag. 9 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados BONARDI, ALCIRA NORMA s/Sucesorio" Expte. N° 316/2018 - CUIJ 21-02898610-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alcira Norma Bonardi D.N.I. N° 3.218.355, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Rosario, de Julio de 2018. Fdo.: Dr. Carlos E. Cadierno, Juez; Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

§ 45 363728 Ag. 9

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, se hace saber que en los autos caratulados BILLONE, DARÍO CESAR c/MANAVELLA, SUSANA GRACIELA s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-02887470-4, se han decretado los siguientes: Rosario, 19 de Octubre de 2017. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Trábase inhibición general del accionado, en el Registro General de Rosario, y en el Registro Nacional de Propiedad del automotor, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 40.560 con más la de \$ 13.000 estimada

provisoriamente para intereses y costas. Al oficio al B.C.R.A., no ha lugar. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos art. 19 inc. 7 L.I.A. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Acredite inscripción de AFIP debidamente actualizada. Notifíquese. Fdo.: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza); Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Y OTRO: ROSARIO, 06 de Diciembre de 2017. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula, debiendo el oficial notificador proceder a notificar solamente en caso de comprobar que la demandada efectivamente se domicilia allí. Fdo.: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza); Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Rosario, 1 de Agosto de 2018.

§ 52,50 363708 Ag. 9 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 10ma. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados MESTRES, SEBASTIAN GUILLERMO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nro: 21-02899029-1, se cita, llama y emplaza a los -herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. Sebastián Guillermo Mestres, DNI Nro: 28.999.688, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales 5 veces en un plazo de 10 días (art. 592 CPCC). Rosario, 27 de Julio de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

§ 45 363782 Ag. 9 Ag. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, llama, para que, en el plazo de 30 días siguientes a su vencimiento, se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Sangenis, Linda Noemí, D.N.I. 0.837.662 (art. 1, 2 y 2340 del CCyCN y 592 CPCC.). Autos; SANGENIS, LINDA NOEMI s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02899045-3. Fdo. Dra. María Sol Sedita - Secretaria. Secretaría, Rosario, 23 de Julio de 2018.

§ 45 363680 Ag. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: CAGIAO SUSANA BEATRIZ y CUENCA JUAN ARANDA s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-02898746-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes Doña Susana Beatriz Cagliao, DNI 4.973.876 y don Juan Aranda Cuenca, DNI 6.128.229, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 24 de Julio de 2018.

§ 45 363810 Ag. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3 de Rosario, dentro de los autos CAMILLETTI, CARLOS RUBÉN s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02899333-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Carlos Rubén Camilletti, DNI: 6.252.042 para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos por el término de ley, conforme lo dispuesto en el Art. 2340 del CCCN, en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 31 de Agosto de 2018, Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria. Dra. Monaco, Secretaria.

§ 45 363737 Ag. 9 Ag. 15

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 16a nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. María Sol Sedita, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don/ña Ana María Alberico, D. N. I. 04.771.403, quien falleció en la ciudad de Rosario el 04 de Junio del 2004, para que comparezcan ante este tribunal en los autos caratulados: "ALBERICO, ANA MARÍA s/declaratoria de herederos; (expediente C. U. I. J. 21-02899305-3), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Rosario, 1 de Agosto de 2018. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 363791 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 15ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados ACOSTA RUBEN ANGEL s/Sucesorio; Expte. Nº 290/2018 CUIJ 21-02898171-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Angel Acosta D.N.I. 5.990.147, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, Secretaría:

§ 45 363761 Ag. 9 Ag. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 12ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados CUESTA DELIA FE s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; CUIJ 21-02898170-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Delia Fe Cuesta D.N.I. 2.964.236, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario. Dra. Filippini, Secretaria.

§ 45 363759 Ag. 9 Ag. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 4ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados STEIMER NORMA MAXIMA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 292/2018 CUIJ 21-02897805-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Norma Máxima Steimer D.N.I. 4.954.775, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 6 de Julio de 2018. Dra. Sapei, Secretaria.

§ 45 363760 Ag. 9 Ag. 15

Por disposición del Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nom. de Rosario, se ha ordenado cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Anacleto González, DNI 93.174.860 y de Barsabas Badaui y/o Rosario Barsabaz Badaui y/o Rosario Barsabas Badaui y/o Barsabas Badani DNI 93.247.897, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Caratulados: BADAUI, ROSARIO BARSABAS y Otros s/Sucesorio; Expte. 21-02889112-9. Dra. Elvira Sauan, Secretaria. Rosario, 02/08/2018.

§ 45 363723 Ag. 9

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nom. de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Zayas Emiliana, DNI 12.110.721, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Caratulados: ZAYAS, EMILIANA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02884044-3. Dra. Elvira Sauan, Secretaria. Rosario, 02/08/2018.

§ 45 363721 Ag. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los autos CORBO OMAR ALBERTO JOSÉ s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02854734-7, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Omar Alberto José Corbo, DNI 6.045.516, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 30 de Julio de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

§ 45 363738 Ag. 9 Ag. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos FERNANDEZ MENENDEZ MARÍA JOSEFA s/Sucesorio; CUIJ 21-02899122-0, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña María Josefa Fernández Menendez, DNI 93.665.172, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 01 de Agosto de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 363740 Ag. 9 Ag. 15

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos CARRERAS JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02878824-7, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de Mónica Beatriz Carreras, DNI 11.448.077, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley. Rosario, 01 de Agosto de 2018. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 363742 Ag. 9 Ag. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS OSVALDO COVERI (DNI 14.081.948), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 30 de Julio de 2018. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 363692 Ag. 9 Ag. 23

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña ROSARIO DE SANTIS (LC 2.372.856), por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de Julio de 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 363687 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MANUEL ANTONIO ROJAS (DNI 6.003.625), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 30 de Julio de 2018. Gabriela Cossovich, secretaria.

\$ 45 363689 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUANA BARRETO (DNI 5.353.454), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 30 de Julio de 2018. Gabriela Cossovich, secretaria.

\$ 45 363688 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALICIA MARÍA GRILLI (DNI 10.778.240), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 30 de Julio de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 363693 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELIO SALVADOR ZOLDAN (DNI 6.041.279), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 30 de Julio de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 363690 Ag. 9 Ag. 23

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Juez E/S), Secretaria de la Dra. Laura Barco se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña María Esther Moragues, DNI N° 3.266.889 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MORAGUES, MARÍA ESTHER s/declaratoria de herederos; (Expte. N° 716/2018). 25 de Julio de 2018. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 363695 Ag. 9 Ag. 15

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de esta ciudad de Cañada de Gómez, Dra. Maria Laura Aguaya, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Gerardo Oscar Luscher para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus afectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días. Cañada de Gómez, de Julio de 2018. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 363774 Ag. 9

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo Provincia de Santa Fe, Dra. Stella Maris Bertune, Secretaria a cargo de la Dra. Peretti, en los autos caratulados BRAVO ENERGY ARGENTINA SCA s/Concurso Preventivo; Expte. N° 648/2017, se hace saber que mediante auto resolutorio N° 1139 de fecha 26 Julio de 2018, se han fijado las siguientes fechas: para que la Sindicatura presente el Informe Individual: el día 10/09/2018; para que presente el Informe General: el día 23/10/2018. Se fija Audiencia Informativa para el día 08/04/2019 a las 10:30 hs y, se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad: el día 15/04/2019; publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en los Estrados del Tribunal. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

§ 165 363727 Ag. 9 Ag. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de San Lorenzo, se hace saber que en los autos caratulados: FERREYRA, MARÍA MICAELA s/Sumaria Información por Cambio de Nombre - Expte. N° 202/2008, la Sra. Ferreyra, María Micaela ha solicitado la .Rectificación Judicial de su Partida de Nacimiento, inscripta al Tomo 1°, N° 166, Año 1982, del Registro Civil de Capitán Bermúdez, atento que erróneamente se la inscribió con el nombre de María Micaela, siendo su verdadero nombre Mara Micaela, tal es ello así que para todos los actos de la vida civil, identidad y relaciones de familia se la conoce como Mará. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y Judicial de la Provincia. San Lorenzo, 04 de Julio de 2018. Dra. Gamst, Secretaria.

§ 33 363724 Ag. 9 Ag. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don TOMAS DE FRANCESCO y DIOLANDA ANTONIA PORTUNATTO DE DE FRANCESCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Agosto de 2018. Pablo A. Devadder, prosecretario.

§ 45 363741 Ag. 9 Ag. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DANIEL SEBASTIAN CUELLAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Agosto de 2018. Pablo A. Devadder, prosecretario.

§ 45 363735 Ag. 9 Ag. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña SILVIA EDIT FELUDERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Agosto de 2018. Pablo A. Devadder, prosecretario.

§ 45 363734 Ag. 9 Ag. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don GIMENEZ DOMINGO RAMON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Agosto de 2018. Luz María Gamst, secretaria.

§ 45 363731 Ag. 9 Ag. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SIXTO HUGO PEREZ y doña AIDA AMALIA NOCERA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Agosto de 2018. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 363730 Ag. 9 Ag. 23

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación, de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, llama cita y emplaza a herederos, a legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho al sucesorio de Sonia Beatriz Marcovich, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante el Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MARCOVICH SONIA B. s/Declaratoria de Herederos; 100/18. 27 de Julio de 2018. Fdo. Dra. Griselda Ferrari (Jueza); Dr. Mauro Bonato, (Secretario).

\$ 45 363729 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Hugo Santino Deluca, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: DELUCA RAMON HUGO SANTIAGO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 143/18. Villa Constitución, de 2018. Dra. Melisa Peretti (Secretaria).

\$ 45 363812 Ag. 9 Ag. 23

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, jueza, secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados DUSSORT MAGDALENA MARINA MIRELLA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 616/2018), la secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña Magdalena Marina Mirella Dussort DNI 01.113.355, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese cinco veces en diez días. Melincué, 24 de Julio de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 363766 Ag. 9 Ag. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Mónica Irrazábal, Secretario Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Elena Leticia Gabusi, DNI Nº 4.253.704, para que comparezcan por el término de treinta (30) días a deducir sus derechos. (Autos GABUSI, ELENA LETICIA s/Sucesión; (Expte. 502/2018). 26 de Julio de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 363714 Ag. 9

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Arditti Josefa Filomena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dr. Leandro Carozzo. Julio 2018. (Autos: ARDITTI JOSEFA FILOMENA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 679/2018). 27 de Julio de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 363788 Ag. 9 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Favaro Pascualin Antonio, D.N.I. 6.095.382, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos FAVARO PASCUALIN ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 303/2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27 de Julio de 2018. Leandro Carozzo, Secretaria.

\$ 45 363685 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Ruzzi Adino, D.N.I. 2.251.540, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos RUZZI ADINO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 632/2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Melincué, 6 de Julio de 2018. Leandro Carozzo, Secretaria.

\$ 45 363686 Ag. 9 Ag. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a los herederos, legatarios y acreedores y terceros interesados de don Antonio Bonomo, DNI 5.028.449, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: BONOMO, ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 868/17). 26 de Junio de 2018. Fdo. Dra. Celeste Rosso (Jueza); Dra. Andrea Chaparro, secretaria.

\$ 45 363779 Ag. 9 Ag. 15
